INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS"

Asunción, 01 de diciembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 540, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 12.585.000.- (Guaraníes; Doce millones quinientos ochenta y cinco mil).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 226.636
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***COMPUCENTER S.R.L.; COMPUSAVER S.A.; DATA LAB S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.CA.;DIVISERV S.A. y MASTER SOFT.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 29 de noviembre del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han recepcionado 2 (dos) ofertas: **VR S.A. y SDA PARAGUAY S.A.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 1062 a la empresa VR S.A. *acercar en un plazo máximo de 24 hs. contados desde la recepción de la nota modelos o catálogos del bien ofertado en el ítem 18; esto atendiendo a lo establecido en el punto 10.j) de la Carta de Invitación.*

PARAGUAY TODOS Y TODAS
Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo

La empresa dio respuesta a lo solicitado presentando el catálogo del bien ofertado en el mencionado ítem.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems cotizados
2	VR S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con las especificaciones técnicas en el ítem 18 según Informe presentado por el Dpto. de Informática.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"VR S.A."** por un monto total de **Gs. 11.591.000.-** (Guaraníes; Once millones quinientos noventa y un mil).-

Según Especificaciones Técnicas

Ítem 18

Según el Informe presentado por el Dpto. de Informática el modelo ofertado para el ítem 18 por la empresa VR S.A. no cumple con todas las funciones requeridas; en lo que hace referencia a la siguiente característica **VPN IPSEC y VPNTUNNELS** solicitada en la Carta de Invitación (Anexo 3).

2. **"SDA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 12.585.000.-** (Guaraníes; Doce millones quinientos ochenta y cinco mil).-

El detalle de lo adjudicado se especifica a continuación; siendo el método de adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR EL TOTAL.***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems	Cant.	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	6	Memorias DDR2 1 GB	100.000	600.000
2	5	Memorias DDR2 2 GB	200.000	1.000.000
3	5	Memorias DDR 1 GB	240.000	1.200.000
4	10	Mouse USB	25.000	250.000
5	10	Mouse PS2	25.000	250.000
6	10	Teclados USB	40.000	400.000
7	10	Fuentes ATX	60.000	600.000
8	2	Disco duro IDE 250	500.000	1.000.000
9	3	Disco duro SATA 250	520.000	1.560.000
10	1	Tarjetas de Video AGP de 250 MB o más	250.000	250.000
11	10	Pilas para placa madre	25.000	250.000
12	10	Tarjetas Inalámbricas PCI	60.000	600.000
13	5	Adaptadores Inalámbricos USB	60.000	300.000
14	2	Memorias DDR 1 GB para notebook	150.000	300.000
15	3	Memorias DDR2 2 GB para notebook	150.000	450.000
16	2	Placas c/ Procesador Core Duo 3.0 o Superior con Cooler	650.000	1.300.000
17	3	Cables USB para impresora (1 metro y medio)	25.000	75.000
18	4	Router	550.000	2.200.000
			Total	12.585.000

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS**"* a la empresa SDA PARAGUAY S.A. con RUC Nº 80017709-6 por un monto total de **Gs. 12.585.000.- (Guaraníes, Doce millones quinientos ochenta y cinco mil)**, IVA INCLUIDO, según Orden de compra.

2. Suscribir la Orden de Compra correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

PARAGUAY TODOS Y TODAS
Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo